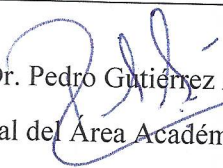




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Francisco Amador López Villegas para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Firma Pág. 2 domicilio, clave de elector, clave única de registro de población, CURP, fecha de nacimiento, sexo, localidad. Pág. 4 Nacionalidad, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento. Pág. 5 Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, código QR, Número de OCR
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Veracruz, Ver a 09 de Junio de 2021

Dr. Julio Cesar Viñas Dozal
Director de la facultad de Medicina.
Universidad Veracruzana – Región Veracruz.

Presente

Estimado Dr. Julio Cesar a través del presente el que se suscribe Dr. Francisco Amador López Villegas con número de personal 44005 tiene el gusto de remitir a usted la presente solicitud como candidato al examen de oposición para ocupar la plaza como profesor de la asignatura *MEDICINA ALTERNATIVA SEC1
*PSICOLOGÍA CLÍNICA SEC1

Por la formación recibida y la experiencia que me avala, reúno las aptitudes necesarias para desempeñar dicha labor docente, considerando no sólo la adecuación del título universitario que me acredita, sino también las tareas específicas que vengo desarrollando desde hace tiempo en el sector.

Los nuevos retos me estimulan para emprender con entusiasmo las nuevas responsabilidades que pudiera asumir, el formar parte y colaborar dentro de la institución de educación superior más importante del estado, y una de las más importantes del país sin lugar a dudas se encuentra en sintonía con mis aspiraciones profesionales.

Sin más por el momento, reciba siempre el más cordial saludo.

Sinceramente,

N1-ELIMINADO 6

Dr. Francisco Amador López Villegas



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
VILLEGAS
FRANCISCO AMADOR

FECHA DE NACIMIENTO
N5-ELIMINADO 22

SEXO N6-ELIMINADO

DOMICILIO
N2-ELIMINADO 2



CLAVE DE ELECTOR N3-ELIMINADO 11

CURP N4-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 029 SECCIÓN N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD (N8-ELIMINADO) 1017 VIGENCIA 2027





La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Francisco Amador López Villegas

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
MÉDICO CIRUJANO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 18 de junio de 2018

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Francisco Amador López Villegas

Título: Médico Cirujano

Nacionalidad: N9-ELIMINADO 23

Fecha y lugar de nacimiento: N10-ELIMINADO 22

Bachillerato: Bachillerato de Veracruz

N11-ELIMINADO 21

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2007-2010

Carrera: Médico Cirujano

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2010-2017

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.



Oficialía Mayor

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 18 de junio de 2018

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Carlos Arturo Sánchez Vignola. La firma está escrita sobre una línea horizontal y se extiende por encima y por debajo de ella.

Lic. Carlos Arturo Sánchez Vignola



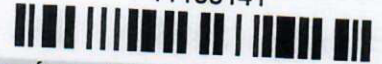
Francisco Amador López Villegas

MÉDICO CIRUJANO



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11133141



Clave Única de Registro de Población

N12-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1113	175	10	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

FRANCISCO AMADOR

Nombre(s)

LOPEZ

Primer apellido

VILLEGAS

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO

Nombre del programa

411305

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Nombre o denominación

300001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

05/07/2018

Fecha

14:07:18

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

N13-ELIMINADO 12

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

T1ybB1HbbDDExro0luMiS1rMRyU533JQE/C/IFJFqNIMX5otwE5/TqzTIIMQILDPSYmR2qRr9sVvu9t/nckCK7uR+E0DdX0N4cpJmzvgvOkKhEihTusBISKqGdG7nfpNblqC2FSFPm
 D/CTO4dBnkVU3VCcXILwOQHOkGgdRz1nUT63xNodN6stcJ6jzspg+DBbluaxOzeQjKNDMUG/b+6X0E7+gI8NA1MYbykVr53CeM7MK8G/9lszNHSZqLpSrexyLOC1SEJhJwel
 oK7s6/ERSR2+QmZwsGHZBA0c18VDuXYr+b5x3qhTnrIAMre8wnZA==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

yYleKueY27uYJo2g9F30c4rT2k1Z:WlUkfpO08xFKzCT+CE8urYoTP68TRv8ypwtwXHEIU8aiYhdgJ9Kz25eMT/+sIgd4sLWgg2bTUVhUMy8J61yr4+0Q59DhfPw7N9PzzwwaU0Chl
 VUllodcV3NAJmJlgKOLIQppRiXVbZbdY6XgoCsaUH+RsOmcNjhpXyYQ6q61xGSGZPvBkQIOJ9qtu9d4ypXYqB7mB9n+kR4NH9REyDIKXyV8FbHvief+Dw3mGMupflI55TyvDIWg
 qfGSXRthO7YJrnlMmpJI5jwJZRA0sSayEmHvR1kaKQbuCIBouXEhRYZDA==

QR para validar la información

N15-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 11133141

N14-ELIMINADO 12

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 11.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 12.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 14.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 15.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."